

Paz en el Estado Mexicano post-transicional: Tensiones y desafíos estructurales*

Peace in the post-transitional Mexican State: Tensions and structural challenges

*Filiberto Eduardo R. Manrique Molina***

DOI:

Fecha de Recibido: 4 de agosto de 2025

Fecha de Aceptación: 29 de agosto de 2025

Resumen

La transición democrática en México, iniciada con la alternancia política del año 2000, permanece inconclusa, ya que los avances electorales, las reformas

jurídicas y el pluralismo partidista no se tradujeron en una transformación profunda de las estructuras sociales, económicas e institucionales. Como resultado, persisten patrones de desigualdad, debilidad del Estado

* Artículo resultado de investigación del cuerpo Académico “Derechos Humanos, Política y Respectividad” y el grupo de investigación “Ciudadanía, Educación Derecho” clasificado en C MINCIENCIAS 2024.

** Profesor Investigador de Tiempo Completo UABC-FCIAS, PostDoc por la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia-sede Bogotá; Doctor en Derecho y Globalización por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México). Maestro en Derecho y abogado. Convalidaciones de Doctorado, magíster y pregrado por el Ministerio de Educación en Colombia. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores Nivel I SNII-CONACYT. Investigador Asociado Minciencias, cuenta con el reconocimiento al perfil deseable del sistema PRODEP-SEP, Líder del cuerpo Académico “Derechos Humanos, Política y Respectividad”; Investigador en el grupo de investigación “Ciudadanía, Educación Derecho” clasificado en C MINCIENCIAS 2024; Co-Fundador Movimentum Academicus Scientificus –MAC–; filiberto.manrique@uabc.edu.mx; Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9407-6548>

de derecho y fragilidad institucional que limitan la gobernabilidad y la capacidad del Estado para garantizar seguridad, justicia y bienestar a la población. México continúa atrapado en estrategias para alcanzar una paz negativa, pero sin abordar las causas profundas, el estado de cosas se caracteriza por la ausencia de una guerra formal pero marcada por altos niveles de violencia letal, criminalidad organizada, impunidad y corrupción. Esta violencia no es solo directa, sino también estructural, expresada en la pobreza multidimensional, el rezago regional, la desigualdad de ingresos y la falta de acceso efectivo a derechos básicos, condiciones que crean entornos propicios para la reproducción de la violencia y el crimen. Avanzar hacia una auténtica paz positiva requiere ir más allá de políticas de seguridad represivas y de cambios meramente formales, apostando por transformaciones estructurales que fortalezcan el Estado de derecho, reduzcan la desigualdad y coloquen a las víctimas en el centro de la acción pública. La falta de avances sostenidos en estas áreas impide que el Estado post-transicional se consolide en un entorno de gobernabilidad, seguridad humana y de bienestar en equidad y dignidad para las personas.

Palabras clave: Post-transición, Transición democrática, Paz negativa y paz positiva, Violencia estructural, Estado de derecho

Abstract

The democratic transition in Mexico, initiated with the political alternation of power in the year 2000, remains unfinished, as electoral advances, legal reforms, and party pluralism did not translate into a profound transformation of social, economic, and institutional structures. As a result, patterns of inequality, weakness of the rule of law, and institutional fragility persist, limiting governability and the State's capacity to guarantee security, justice, and well-being for the population. Mexico continues to be trapped in strategies aimed at achieving negative peace, but without addressing the root causes; consequently, the current situation is characterized by the absence of a formal war, yet marked by high levels of lethal violence, organized crime, impunity, and corruption. This violence is not only direct but also structural, expressed through multidimensional poverty, regional underdevelopment, income inequality, and the lack of

effective access to basic rights—conditions that create environments conducive to the reproduction of violence and crime. Advancing toward a genuine positive peace requires going beyond repressive security policies and merely formal changes, committing instead to structural transformations that strengthen the rule of law, reduce inequality, and place victims at the center of public action. The lack of sustained progress in these areas prevents the post-transitional State from consolidating an environment of governability, human security, and well-being grounded in equity and human dignity.

Keywords: Post-transition, Democratic transition, Negative peace and positive peace, Structural violence, Rule of law

Zusammenfassung

Der demokratische Übergang in Mexiko, der mit dem politischen Machtwechsel im Jahr 2000 begann, ist weiterhin unvollendet, da sich Wahlfortschritte, juristische Reformen und parteipolitischer Pluralismus nicht in einer tiefgreifenden Transformation der sozialen, wirtschaftlichen

und institutionellen Strukturen niedergeschlagen haben. Infolgedessen bestehen Muster von Ungleichheit, eine Schwäche des Rechtsstaats sowie institutionelle Fragilität fort, die die Regierungsfähigkeit und die Fähigkeit des Staates einschränken, Sicherheit, Gerechtigkeit und Wohlstand für die Bevölkerung zu gewährleisten. Mexiko bleibt in Strategien zur Erreichung eines negativen Friedens verhaftet, ohne jedoch die tief liegenden Ursachen anzugehen; dementsprechend ist die aktuelle Situation durch das Fehlen eines formellen Krieges gekennzeichnet, zugleich aber durch hohe Raten tödlicher Gewalt, organisierte Kriminalität, Straflosigkeit und Korruption geprägt. Diese Gewalt ist nicht nur direkt, sondern auch strukturell und äußert sich in multidimensionaler Armut, regionalem Entwicklungsrückstand, Einkommensungleichheit sowie im mangelnden effektiven Zugang zu grundlegenden Rechten – Bedingungen, die ein Umfeld schaffen, in dem sich Gewalt und Kriminalität reproduzieren können. Der Übergang zu einem echten positiven Frieden erfordert, über repressive Sicherheitspolitiken und rein formale Veränderungen

hinauszuweichen und stattdessen auf strukturelle Transformationen zu setzen, die den Rechtsstaat stärken, Ungleichheiten abbauen und die Opfer in den Mittelpunkt staatlichen Handelns stellen. Das Ausbleiben nachhaltiger Fortschritte in diesen Bereichen verhindert, dass sich der post-transitionale Staat in einem Umfeld von Regierungsfähigkeit, menschlicher Sicherheit sowie Wohlstand auf der Grundlage von Gleichheit und menschlicher Würde konsolidieren kann.

Schlüsselwörter: Post-Transition, Demokratische Transition, Negativer und positiver Frieden, Strukturelle Gewalt, Rechtsstaatlichkeit

Resumo

A transição democrática no México, iniciada com a alternância política no ano 2000, permanece inacabada, uma vez que os avanços eleitorais, as reformas jurídicas e o pluralismo partidário não se traduziram em uma transformação profunda das estruturas sociais, econômicas e institucionais. Como resultado, persistem padrões de desigualdade,

fragilidade do Estado de direito e debilidade institucional, que limitam a governabilidade e a capacidade do Estado de garantir segurança, justiça e bem-estar à população. O México continua preso a estratégias voltadas para alcançar uma paz negativa, mas sem enfrentar as causas profundas; assim, a situação atual caracteriza-se pela ausência de uma guerra formal, embora marcada por elevados níveis de violência letal, criminalidade organizada, impunidade e corrupção. Essa violência não é apenas direta, mas também estrutural, manifestando-se na pobreza multidimensional, no atraso regional, na desigualdade de renda e na falta de acesso efetivo a direitos básicos condições que criam ambientes propícios à reprodução da violência e do crime. Avançar rumo a uma paz positiva autêntica exige ir além de políticas de segurança repressivas e de mudanças meramente formais, apostando em transformações estruturais que fortaleçam o Estado de direito, reduzam as desigualdades e coloquem as vítimas no centro da ação pública. A ausência de avanços sustentados nessas áreas impede que o Estado pós-transicional se consolide em um ambiente de governabilidade,

segurança humana e bem-estar fundamentado na equidade e na dignidade das pessoas.

Palavras-chave: Pós-transição, Transição democrática, Paz negativa e paz positiva, Violência estrutural, Estado de direito

Introducción

La experiencia mexicana en este cuarto de siglo ha estado marcada por un proceso aún incompleto de transición democrática que, si bien representó un quiebre con las formas autoritarias que imperaron en el siglo XX y dar paso a la pluralidad partidista en el poder, mediante la alternancia política, esta no ha logrado transformar de manera integral las estructuras profundas que sostienen la violencia, la desigualdad y la fragilidad institucional. La alternancia política del año 2000 generó expectativas de una transición democrática, garantía de los derechos económicos, sociales y el fortalecimiento del Estado de derecho; sin embargo, el proceso evidencia una dislocación entre la renovación formal de las instituciones y la persistencia de patrones estructurales que limitan la

capacidad del Estado para garantizar el orden y la seguridad con justicia, así como la tranquilidad y el bienestar de sus habitantes. En este sentido, México es el reflejo de un Estado que continua en un proceso de transición, el primero donde las transformaciones políticas recolectan avances en el ámbito electoral, pero no alcanzan a permeabilizar las estructuras y superestructuras jurídicas, sociales e institucionales que posibilitan gobernabilidad y una paz duradera.

En ese estado de cosas, los desafíos para llegar a la post transición no son menores, muchos de ellos asociados a la paz negativa, que se han vuelto particularmente evidentes a la mirada internacional, La paz negativa, entendida como la ausencia de violencia directa (Galtung, 1969, p. 183), ha sido debilitada por el incremento sostenido de homicidios, desapariciones, desplazamientos internos y la expansión territorial de actores armados no estatales. La incapacidad del Estado para reducir los niveles de violencia letal, contener la fragmentación criminal y garantizar condiciones básicas de seguridad ha dado lugar a un escenario en el que la transición democrática convive con

una crisis prolongada de violencia. Esto no solo evidencia una brecha entre la expectativa democrática y la realidad cotidiana, sino que pone de manifiesto los límites de un cambio político que no se acompañó de una transformación profunda de la justicia retributiva.

Sin embargo, los retos de México para la postransición no se circunscriben únicamente a la dimensión de la paz negativa. Pues la superación de la violencia directa es apenas el primer paso hacia la construcción de una paz positiva, es decir, una paz sustentada en justicia social, distributiva y restaurativa que permita la ausencia de violencia estructural (Galtung, 1969, p. 183). Paz con mirada social dirigida al bienestar en equidad de su población, con instituciones legítimas, cohesión comunitaria y educación para el desarrollo humano que garantice la dignidad del pueblo de México. La ausencia de paz positiva se refleja en la persistencia de desigualdades regionales extremas, sistemas de justicia ineficaces, redes de corrupción que erosionan la confianza pública y limitaciones estructurales en el acceso a derechos básicos. La falta de avances sostenidos en estas áreas impide que el Estado post-transicional se consolide

en un entorno de gobernabilidad, seguridad humana y de bienestar en equidad que prevenga la reproducción de la violencia.

I. POST-TRANSICIÓN INCONCLUSA DEL ESTADO MEXICANO

La alternancia política en México fue un proceso paulatino que se gestó a lo largo de varias décadas del siglo XX, marcado por la búsqueda de apertura política, justicia social, electoral, división de poderes y pluralismo político. Antes de esta transición, el país vivió un prolongado periodo de hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que mantuvo el poder por más de 70 años, desde 1929 con la fundación del Partido Nacional Revolucionario, antecedente del PRI hasta el año 2000. Durante gran parte de este tiempo, el PRI consolidó un sistema político centralizado y autoritario, en el que, aunque existían elecciones, los mecanismos de control político y de poder, represión social “Guerra Sucia”, corporativismo y clientelismo aseguraban su dominio. La estabilidad institucional y el crecimiento económico de ciertos períodos se lograron a costa

de una limitada competencia política y de la subordinación de los poderes legislativo y judicial al ejecutivo.

Sin embargo, a partir de los años setenta, las crecientes demandas sociales, la crisis económica, la presión de nuevos movimientos políticos y ciudadanos, así como las reformas electorales, comenzaron a erosionar el poder absoluto del PRI. La alternancia en el poder se concretó en el año 2000 (López Serrano & López Serrano, 2008, p. 77), con el triunfo de un partido opositor en las elecciones presidenciales, lo que marcó un hito en la historia política contemporánea de México. Este proceso no solo representó un cambio de gobierno desde la presidencia de la República, sino también un paso significativo hacia la consolidación de un cambio de poder por medios no violentos, esto es, por medio de elecciones populares, en la que el pluralismo político y la competencia electoral se convirtieron en elementos centrales del sistema político. Si un partido en el gobierno, este proceso permitió nuevas formas de autoritarismo (Meyer, 1990, p. 77), por lo que se sostiene que la transición que se ha vivido es inconclusa y compleja.

Este cambio de partido hegemónico en el poder del PRI no se limitó a la presidencia, a lo largo de los años siguientes, los estados de la república y municipios comenzaron a reflejar también esa dinámica de alternancia. En entidades tradicionalmente priistas como Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Veracruz y más recientemente en el Estado de México, los partidos de oposición y algunos en coalición lograron desplazar al PRI, evidenciando una descentralización del poder político.

La consolidación de instituciones electorales autónomas como el Instituto Nacional Electoral (INE), y el fortalecimiento de la participación ciudadana contribuyeron a diversificar el mapa político del país. No obstante, la alternancia no siempre implicó una consolidación democrática plena, pues los nuevos gobiernos no operaron de manera distinta al pasado al que el pueblo mexicano buscaba apartarse y desterrar, los problemas son los similares o peores en materia de corrupción, inseguridad y desigualdad social. En conjunto, estos procesos mostraron que la post-transición mexicana no concluyó con la derrota del PRI, sino que es el inicio de un proceso que al día de hoy es inconcluso y

continúa evolucionando a través de la competencia y reconfiguración del poder político en los distintos niveles del Estado.

México se encuentra actualmente en un proceso de transición democrática, política y jurídica con diversos cambios, que en este último punto basta con mirar los más de 130 decretos de reformas constitucionales que se han llevado a cabo en el periodo 2000-2025 frente a las 148 que se habían presentado en 83 años, esto es, desde 1917 (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2025). Aunque ha mostrado avances importantes, aún no alcanza la fase de postransición. Para lograrla, es necesario consolidar un marco institucional y político en el que los actores y especialmente la sociedad, esté plenamente satisfecha con la nueva estructura económica y con la superestructura jurídico-política. Como señala Rosendo Bolívar Meza, la transición sólo concluye cuando estos elementos garantizan “condiciones de gobernabilidad, equidad, justicia y desarrollo” (2013, p. 77). En este sentido, México continúa construyendo las bases necesarias para que la república se consolide más allá de los cambios electorales y se traduzca en un

funcionamiento efectivo del Estado y de sus instituciones.

En una transición como la que se vive en el país, no atender estos requerimientos ha tenido consecuencias profundas para la sociedad en general, pues la ausencia de un cambio estructural que garantice gobernabilidad, equidad, justicia y desarrollo ha contribuido a la reproducción de contextos de violencia que hoy marcan de manera decisiva la realidad del país. Cuando las instituciones no logran consolidarse plenamente y persisten desigualdades sociales, económicas y jurídicas, se generan vacíos de poder, debilitamiento del Estado de derecho y condiciones que facilitan la expansión de dinámicas violentas en múltiples niveles. De este modo, la transición inconclusa no solo limita la consolidación democrática, sino que también alimenta un entorno de inseguridad y vulnerabilidad que ha colocado a México en la situación crítica que atraviesa actualmente. Reconocer esta relación entre estructura institucional y violencia es indispensable para comprender la urgencia de avanzar hacia transformaciones profundas

que fortalezcan la capacidad del Estado y permitan una convivencia y paz duradera.

II. MÁS ALLÁ DE LA AGRESIÓN FÍSICA: LA COMPLEJIDAD ESTRUCTURAL Y MULTIDIMENSIONAL DE LA VIOLENCIA EN MÉXICO.

En México, la violencia no se manifiesta únicamente a través de agresiones físicas, verbales, psicológicas o simbólicas, sino que también adopta formas estructurales que, aunque menos visibles en lo cotidiano, ejercen un profundo efecto en la vida de las personas. La violencia estructural en el país se expresa en patrones persistentes de desigualdad, marginalización, falta de acceso equitativo a recursos, oportunidades y derechos, acceso a educación de calidad, corrupción, entre otros. Los cuales, a pesar de la transición que hemos comentado, siguen reproduciendo condiciones de desventaja para ciertos grupos y sostienen relaciones asimétricas de poder.

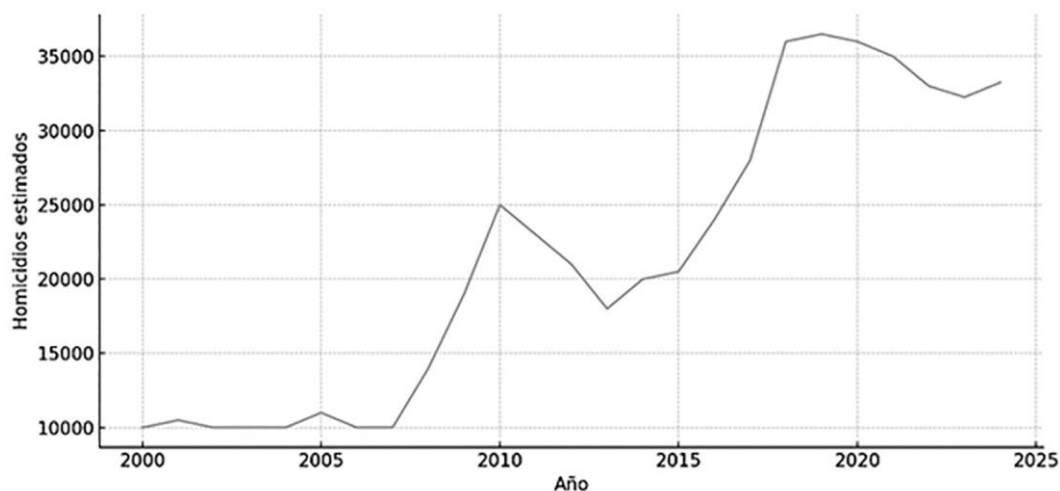
A. La violencia estructural

La violencia estructural puede definirse como aquella “forma de daño que afecta la satisfacción de las necesidades humanas básicas como la supervivencia, el bienestar, la identidad o la libertad” (La Parra & Tortosa, 2003, p. 57), este tipo de violencia se manifiesta cuando el reparto, acceso o uso de los recursos se resuelve de manera sistemática en favor de ciertos grupos y en perjuicio de otros, debido a mecanismos sociales que reproducen desigualdades. Estas dinámicas se encuentran arraigadas en instituciones, políticas públicas, estructuras económicas y prácticas sociales que normalizan la exclusión y limitan las posibilidades de desarrollo pleno de amplios sectores de la población. Esta realidad evidencia que la violencia es un fenómeno estructural con manifestaciones de carácter multidimensional, pues atraviesa ámbitos políticos, económicos, culturales y afectivos, influyendo en la manera en que las personas se relacionan, se perciben y participan en la sociedad. Reconocer estas múltiples dimensiones permite comprender que la violencia no es solo un acto físico, sino un entramado estructural que requiere

en una transición el de intervenciones profundas, integrales y sostenidas para su transformación.

Partiendo con la violencia física, personal, la situación en el país en esta etapa transitoria no muestra una mejora en el estado de cosas, lo que se refleja en la estadística es que muestra un entorno complejo que afecta a su población en la mayor parte del territorio nacional, especialmente relacionada con la violencia e

inseguridad sistémicas que evidencia la persistencia de una paz negativa, no guerra declarada, pero sí múltiples formas de agresión, exclusión y vulnerabilidad. Por ejemplo, en tema de la violencia física, en 2024 la tasa nacional de homicidios dolosos fue de 25.6 por cada 100 mil habitantes, con 33,241 presuntos homicidios registrados en total (INEGI, 2025, p. 4), situación de violencia que vemos desde el año 2007.



Gráfica: Homicidios en México (2000-2024), estimaciones de acuerdo al INEGI

Asimismo, entre los años 2000 y 2021, los municipios con mayor rezago social presentaron de manera sistemática tasas de homicidio más elevadas

que aquellos con mejores niveles de bienestar (Velasco-Calderón et al., 2023, p. 3). Esta relación persistente no solo confirma la asociación entre

condiciones estructurales de desventaja y la exposición a la violencia letal, sino que también evidencia cómo la desigual distribución de oportunidades, servicios y recursos públicos se traduce en riesgos diferenciados para la vida y la integridad de las personas. En este sentido, la violencia no puede entenderse únicamente como un fenómeno criminal, sino como la manifestación de inequidades estructurales acumuladas, donde el rezago social, expresado en limitaciones educativas, económicas y de infraestructura, configura territorios más vulnerables a la expansión y reproducción de dinámicas violentas. Por ello, las diferencias territoriales en homicidios reflejan no solo fallas institucionales, sino una deuda histórica en materia de justicia social y de políticas integrales de desarrollo social.

B. Desigualdad estructural

En paralelo, estudios han establecido que la violencia estructural que deriva de la desigualdad de ingresos está positivamente correlacionada con la criminalidad violenta, lo cual refuerza el vínculo entre inequidad económica y conflicto social. En estudios de Naciones Unidas se ha señalado que

la “mayor desigualdad puede fomentar las condiciones para un aumento en la violencia. Desde un punto de vista económico, el razonamiento detrás de este vínculo es que mayores disparidades introducen incentivos que hacen que los rendimientos de las actividades ilegales sean comparativamente más atractivos que los retornos de las alternativas legales” (PNUD, 2021, pp. 202–203).

Desde el año 2000 hasta la actualidad, México ha enfrentado retos considerables en materia de pobreza, pese a los avances y la alternancia política. Pues las líneas de pobreza por ingresos presentan una elevación histórica constante, lo que indica que la población vulnerable sigue siendo elevada en el país. Por ejemplo, el banco de datos de CONEVAL señala que las “Líneas de Pobreza por Ingresos” abarcan el periodo 1992-2021, lo cual permite evaluar las dinámicas desde el arranque del siglo XXI. Este escenario se combina con tasas altas de pobreza laboral, es decir, de personas con ingresos laborales inferiores al valor de la canasta alimentaria, indicador que también ha mostrado variabilidad pero sin reducirse de forma decisiva en muchas regiones rurales (CONEVAL, 2021). En este contexto, la persistencia de

la pobreza y el hecho de que buena parte de la población viva bajo condiciones de ingreso limitado refuerza la idea de que la desigualdad estructural (INEGI, 2023) y la vulnerabilidad económica siguen siendo factores clave en la configuración de contextos donde la violencia y el crimen pueden encontrar caldo de cultivo.

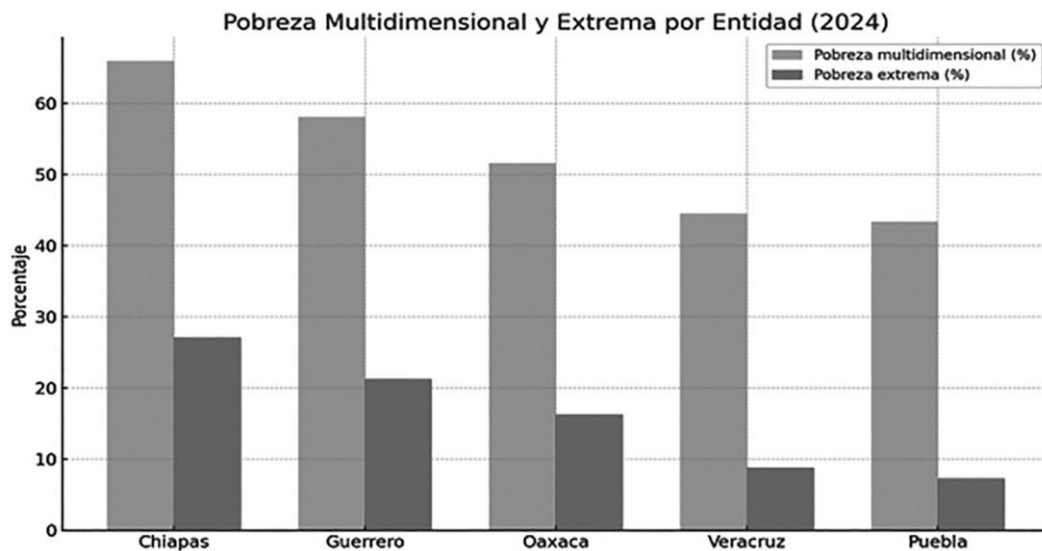
El estado de cosas sobre la pobreza en México, es que en 2024 el 29.6 % de la población se encontraba en situación de pobreza multidimensional, lo que significa que tres de cada diez personas carecían del ejercicio garantizado de al menos uno de sus derechos sociales fundamentales como lo son educación, salud, seguridad social, vivienda o alimentación y, además, sus ingresos mensuales eran insuficientes para adquirir una canasta alimentaria, bienes y servicios esenciales (INEGI, 2025, p. 1). Entre 2022 y 2024, la pobreza multidimensional experimentó una disminución significativa al pasar de 46.8 a 38.5 millones de personas, es decir, una reducción de 8.3 millones; de igual manera, la población en pobreza extrema se redujo de 9.1 a 7.0 millones en el mismo periodo (INEGI, 2025, p. 1). No obstante estos avances, el porcentaje de población vulnerable por

carencias sociales aumentó 2.7 puntos porcentuales para ubicarse en 32.2 % en 2024, a pesar de que se registraron reducciones en carencias vinculadas con educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación, lo que evidencia la persistencia de desigualdades estructurales que afectan el bienestar social.

A continuación se presentan los porcentajes de pobreza multidimensional y pobreza extrema en las cinco entidades federativas con los niveles más altos de rezago social en 2024. El Estado de Chiapas encabeza ambas categorías, con 66.0 % de su población en pobreza multidimensional y 27.1 % en pobreza extrema, seguida de Guerrero, que registra 58.1 % y 21.3 %, respectivamente. Oaxaca ocupa el tercer lugar con 51.6 % de pobreza multidimensional y 16.3 % de pobreza extrema, mientras que Veracruz presenta 44.5 % y 8.8 %. Finalmente, Puebla reporta 43.4 % de pobreza multidimensional y 7.3 % de pobreza extrema (INEGI, 2025, pp. 3- 4). En conjunto, los datos reflejan cómo estas entidades concentran de forma persistente las

mayores carencias estructurales del país, evidenciando que los territorios más rezagados continúan

enfrentando las condiciones más críticas tanto en privación social como en insuficiencia económica.



Gráfica: Pobreza Multidimensional y Extrema por Entidad (2024), estimaciones de acuerdo al INEGI

La situación de violencia y la pobreza multidimensional y pobreza extrema que atraviesa México no puede comprenderse sin considerar la profunda debilidad institucional que caracteriza a su sistema de justicia y seguridad. Con una tasa de impunidad por delitos violentos estimada en 94.8%, el país enfrenta una crisis estructural que permite la reproducción continua de homicidios, desapariciones y delitos graves. Como explica Lee (2023, p. 82), este escenario no es

resultado de un solo factor, sino de una compleja combinación de deficiencias institucionales que incluyen corrupción sistémica, falta de profesionalización policial, capacidades limitadas de investigación y una estructura judicial incapaz de procesar la magnitud de los crímenes. Estas fallas crean condiciones que facilitan la expansión y consolidación del crimen organizado, el cual se aprovecha de la ausencia de controles estatales efectivos para ejercer dominio territorial y social. En este

contexto, la impunidad generalizada no solo refleja la debilidad del Estado mexicano, sino que la profundiza, generando un ciclo perpetuo de violencia difícil de revertir.

C. Corrupción Sistémica

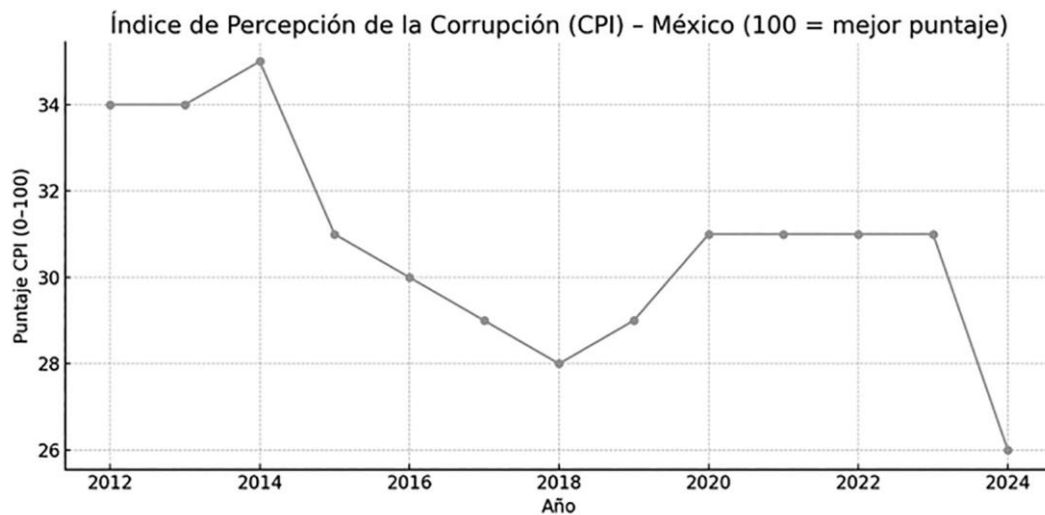
Desde la transición política del año 2000 hasta la actualidad, la corrupción ha permanecido como uno de los problemas estructurales más persistentes en México, afectando la consolidación democrática y debilitando gravemente la capacidad del Estado para enfrentar la criminalidad. Pese a los cambios de gobierno y a la alternancia partidista, los niveles de corrupción no han mostrado mejoras sustanciales, de acuerdo con Transparencia Internacional, México ha oscilado consistentemente entre los puntajes más bajos del Índice de Percepción de la Corrupción, situándose en 2024 con 26 puntos sobre 100, muy por debajo del promedio regional. Esta estabilidad en los altos niveles de corrupción refleja fallas de larga data en la rendición de cuentas, capturas locales del Estado, redes clientelares y pactos informales entre élites políticas y grupos criminales, todos ellos elementos que han limitado que la democratización se

traduzca en instituciones más sólidas. Así, la corrupción no solo ha impedido el fortalecimiento institucional derivado de la transición, sino que también ha contribuido a la expansión del crimen organizado y a la profundización de la violencia en México a lo largo del periodo analizado (Transparencia Internacional, 2024).

La evolución del Índice de Percepción de la Corrupción (CPI) entre 2012 y 2024 permite observar el desempeño de dos sexenios completos y el inicio del actual, evidenciando una tendencia sostenida de deterioro en la percepción internacional sobre la integridad pública en México, esto nos dice que la corrupción no solo es un fenómeno previo a la alternancia política, pues han pasado distintos partidos en el poder, de distintas ideologías de derecha, centro e izquierda y la corrupción continúa en ascenso. Durante los periodos presidenciales de 2012–2018, el país pasó de 34 a 28 puntos, mostrando un descenso gradual pero constante. Ya en el gobierno en curso, la puntuación cayó nuevamente hasta 26 puntos en 2024, la cifra más baja registrada para México desde que se utiliza la metodología actual de la CPI. Este comportamiento acumulado refleja que,

pese a los cambios de administración y discursos anticorrupción, no se ha logrado revertir la percepción de debilidad institucional, opacidad y

riesgo de corrupción, lo cual sugiere que el problema excede los ciclos gubernamentales y responde a fallas estructurales más profundas.



Gráfica: Evolución Índice de Percepción de la Corrupción (CPI), México 2012-2024.

Esta convergencia de factores, incluidos los altos niveles de violencia, la inseguridad ciudadana, la inequidad estructural y la debilidad institucional, evidencia que el país aún no ha logrado consolidar las condiciones necesarias para una justicia social efectiva ni para una gobernabilidad plenamente funcional. En consecuencia, permanece anclado en una fase de paz negativa, sostenida además por dinámicas persistentes de corrupción, pobreza

y desigualdad social que dificultan la transición hacia una paz positiva y un desarrollo sostenible.

Para superar esta fase y avanzar hacia una paz positiva, es decir, hacia una sociedad en la que las estructuras económicas, sociales y políticas garantizan equidad, desarrollo, justicia y bienestar (Johan Galtung, 1969, p. 169), resulta indispensable una estrategia integral que va más allá del manejo de la violencia visible. Autores como

Huertas Díaz señalan que una política de seguridad centrada únicamente en la represión no es suficiente, es necesario combinarla con intervenciones sobre las causas estructurales de violencia (2019, p. 42), como la exclusión social, la falta de oportunidades, la captura del Estado por grupos de crimen organizado y gobiernos corruptos cooptados por organizaciones criminales, o directamente integrados a ellas, constituyen una de las amenazas más graves para la estabilidad democrática y la seguridad ciudadana.

En estos contextos, la captura del Estado por redes ilícitas distorsiona las funciones básicas de gobernanza, debilita el Estado de derecho y erosiona la confianza pública en las instituciones. La convivencia entre autoridades y estructuras delictivas facilita la impunidad, incrementa la violencia y permite la apropiación de recursos públicos para fines privados o criminales, lo que profundiza la desigualdad social y limita la capacidad del Estado para formular e implementar políticas públicas legítimas y efectivas. En consecuencia, estos gobiernos se convierten en actores funcionales del crimen organizado, perpetuando dinámicas de corrupción sistémica

que afectan tanto la seguridad como el desarrollo social y económico.

III. DEL ESTADO TRANSICIONAL A LA PAZ POSITIVA: JUSTICIA, CONFLICTO Y VÍCTIMAS EN MÉXICO

México en la etapa de transición debe fortalecer el Estado de Derecho, garantizar la rendición de cuentas, reducir las brechas de desigualdad e invertir de manera sostenida en desarrollo humano y comunitario. Solo mediante estas acciones será posible avanzar hacia la construcción de una paz positiva, entendida como la consolidación de estructuras sociales e institucionales que promuevan justicia, inclusión y dignidad. Este tránsito es indispensable para una auténtica transformación del orden social, que supere la visión limitada de la paz como simple ausencia de violencia y la reemplace por una paz basada en bienestar y equidad. No obstante, alcanzar y sostener este horizonte constituye una tarea permanente, pues toda sociedad se desarrolla bajo el marco de una paz imperfecta, en la que persisten tensiones y desafíos que deben ser abordados de manera continua.

La comprensión contemporánea de la paz exige reconocer su carácter dinámico y en permanente construcción. Como plantea Muñoz, la paz imperfecta “nos permite también pensar la paz como un proceso, un camino inacabado. Así puede ser entendida la frase de Gandhi: no hay camino para la paz, la paz es el camino [...] La paz así no es un objetivo teleológico sino un presupuesto que se reconoce y construye cotidianamente” (2001, p.17), una visión que se sustenta en perspectivas epistemológicas sobre la naturaleza de la paz, la construcción de una paz positiva, basada en justicia, inclusión y dignidad, se vuelve indispensable para cualquier transformación social auténtica.

Sin embargo, este esfuerzo nunca se completa de manera definitiva, pues toda sociedad se desenvuelve en el marco de una paz imperfecta, atravesada por tensiones y conflictos inherentes a la vida colectiva que requieren atención y reconstrucción permanente. En efecto, el conflicto no solo es inevitable, sino también un elemento natural de la convivencia humana tal y como lo señala Díaz Millán (2011, p. 47). Este surge de la diversidad de intereses, necesidades,

percepciones y aspiraciones que coexisten en cualquier comunidad. Lejos de concebirlo como una amenaza que debe suprimirse, es necesario comprender que su presencia señala ámbitos donde las relaciones sociales necesitan reajustarse o transformarse. Por ello, los desafíos y desacuerdos que emergen deben ser atendidos mediante mecanismos no violentos, mediante el diálogo y la atención de las necesidades e intereses. Solo así el conflicto puede convertirse en una oportunidad para fortalecer el tejido social y avanzar hacia una convivencia sostenida.

Un aspecto preocupante en esta transición es la que se refiere a la situación de las víctimas en México, la cual continúa siendo uno de los desafíos más críticos en el contexto actual, pues se presentan escenarios de alta inseguridad y falta de acceso a la justicia. Según el Informe del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAVI) de 2023-2024, las víctimas en México enfrentan una serie de retos estructurales y persistentes que obstaculizan el acceso real a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Entre los principales desafíos se encuentra la debilidad institucional del Sistema Nacional de

Atención a Víctimas, expresada en presupuestos insuficientes y en la falta de personal tanto en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) como en las comisiones estatales, lo cual limita seriamente la atención efectiva (Centro Prodh, 2024, p. 39).

En el México transicional, las personas que han resentido directamente la violencia como los desplazados internos, los familiares de personas desaparecidas, sobrevivientes de delitos graves, comunidades afectadas por el crimen organizado y aquellas dañadas por acciones u omisiones del propio Estado, enfrentan una compleja combinación de desprotección institucional, revictimización y obstáculos persistentes para acceder a la verdad, la justicia y la reparación integral. Estas limitaciones se intensifican en un contexto donde las estructuras estatales aún no logran consolidarse plenamente y donde la transición democrática, jurídica y política sigue siendo un proceso inconcluso. La fragilidad institucional no sólo reproduce la desigualdad en el trato hacia las víctimas, sino que también profundiza su vulnerabilidad, al no ofrecer garantías efectivas que les permitan reconstruir sus vidas y

ejercer sus derechos en condiciones de dignidad.

A pesar de los avances normativos en esta etapa y la existencia de mecanismos especializados, la respuesta estatal sigue fragmentada, insuficiente y, en muchos casos, incapaz de garantizar garantías de no repetición. Se cuenta con instituciones orientadas más hacia la simulación que hacia la efectiva garantía de los derechos victimales (Centro Prodh, 2024, p. 81). En este proceso de transición, el país no solo debe atender el daño acumulado, sino también reconocer a las víctimas como actores centrales en la reconstrucción del tejido social y en la consolidación de una paz positiva. Sin este reconocimiento y sin políticas sólidas que coloquen sus derechos en el centro, cualquier transformación quedará incompleta y seguirá reproduciendo las condiciones estructurales que alimentan la violencia y la impunidad.

Conclusión

Pensar la justicia en el México post-transicional exige reconocer que la democracia no puede sostenerse únicamente sobre mecanismos

electorales ni sobre reformas o cambios normativos desconectadas de la realidad social. La persistencia de estructuras de impunidad, desigualdad y violencia de tipo directa, estructural e institucional revela que el Estado de derecho sigue siendo un proyecto inconcluso cuya legitimidad depende de transformar de fondo las prácticas estructurales judiciales, la cultura política y la relación entre ciudadanía y poder.

En este contexto, la paz debe entenderse como un proceso dinámico que articula cambios institucionales duraderos, condiciones materiales de bienestar y la capacidad estatal para garantizar justicia efectiva. Sin embargo, los esfuerzos por avanzar hacia este horizonte enfrentan tensiones profundas, mientras las víctimas demandan verdad, reparación y garantías de no repetición, los actores políticos negocian desde intereses que buscan preservar beneficios personales a costa del poder público, cuotas de control y búsqueda del poder.

La disputa entre estas fuerzas define el rumbo de la transición, por ello, imaginar un México verdaderamente democrático implica asumir que no habrá estabilidad sostenible sin un compromiso real con la dignidad de

las personas y de las víctimas, sin reconstruir la confianza pública en las instituciones y sin colocar la justicia en términos restaurativos, distributivos y retributivos en el centro de actuación, no la conveniencia política en el centro del pacto social. Solo entonces podrá hablarse de una post-transición que no solo administra el pasado, sino que construye un futuro más garante, más pacífico y más humano.

Referencias

- Bolívar Meza, R. (2013). Alternancia política y transición a la democracia en México. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 6(12), 33-53.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (s.f.). Reformas constitucionales por decreto en orden cronológico. Recuperado el 11 de diciembre de 2025 de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_crono.htm
- Centro Prodh. (2024). *Informe sobre el Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAVI)*. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). *Líneas de pobreza por ingresos. Serie histórica 1992–2021*.
- Díaz Millán, M. T. (2011). *El conflicto: información, resolución, fuentes y actividades*. Hekademos. Revista Educativa Digital, 4(8), 47–62.
- Galtung, J. (1969). *Violence, peace, and peace research*. **Journal of Peace Research**, 6 (3), 167–191.
- Huertas Díaz, O. (2019). *Política criminal sistémica. Origen rizomático y contribuciones para su reflexión* (1.^a ed.). Editorial Ibáñez. ISBN 978-958-791-042-1.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). *Defunciones por homicidio: Reporte de resultados 24/25*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Reducción de las desigualdades: Datos en Acción (ODS 10)*.
- INEGI. (2025). *Pobreza multidimensional. Comunicado de prensa 118/25*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- La Parra, D., & Tortosa, J. M. (2003). *Violencia estructural: una ilustración del concepto*. Documentación Social, 131, 57–72.
- Lee, C. A. (2023). The institutional deficiencies which cause Mexico's 95% impunity rate. *Latin American Policy*, 14(1), 80–100.
- López Serrano, J., & López Serrano, J. (2008). *Transición y efectos de la postransición mexicana. Espacios Públicos*, 11(23), 75–117. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Meyer, L. (1990). *La prolongada transición mexicana: ¿Del autoritarismo hacia dónde?* *Revista Mexicana de Sociología*, 52(4), 363–382. El Colegio de México.
- Muñoz, F. A. (2001). *La paz imperfecta*. Universidad de Granada.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2021). *Informe Regional de Desarrollo Humano 2021: Atrapados. Alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe*. Capítulo 4: Los vínculos entre violencia, desigualdad y productividad.

Transparencia Internacional. (2024).
*Índice de Percepción de la Corrupción:
México*. Recuperado de [https://www.
transparency.org/en/countries/mexico](https://www.transparency.org/en/countries/mexico)

Transparency International. (2025).
*Corruption Perceptions Index 2024:
Mexico*. [https://www.transparency.
org/en/cpi/2024/index/mex](https://www.transparency.org/en/cpi/2024/index/mex)

Velasco-Calderón, O., Castañeda, A.,
& Gutiérrez, J. P. (2023). Tendencia
de las inequidades en homicidios en
México para el periodo de 2000 a
2021: análisis ecológico longitudinal
Revista panamericana de salud
publica, Pan American journal
of public health, 47, [https://doi.
org/10.26633/RPSP.2023.112](https://doi.org/10.26633/RPSP.2023.112)

Nota: forma de citación del artículo

APA 7.^a (Ciencias Sociales)

Manrique Molina, F. E. R. (2026).
Paz en el Estado Mexicano post-
transicional: Tensiones y desafíos
estructurales. Revista Revisitus
Academicus Cientificus (RAC),
volumen(número), 193 – 213.

MLA 9.^a (Humanidades)

Manrique Molina, Filiberto Eduardo
R. “Paz en el Estado Mexicano post-

transicional: Tensiones y desafíos
estructurales”. Revista Revisitus
Academicus Cientificus (RAC),
vol. volumen, no. número, 2026,
pp. 193 – 213.

Chicago 17.^a (Autor-fecha)

Manrique Molina, Filiberto Eduardo R.
2026. “Paz en el Estado Mexicano
post-transicional: Tensiones y
desafíos estructurales”. Revista
Revisitus Academicus Cientificus
(RAC) volumen (número): 193 – 213.

Chicago 17.^a (Notas y Bibliografía)

Bibliografía

Manrique Molina, Filiberto Eduardo
R. “Paz en el Estado Mexicano
post-transicional: Tensiones y
desafíos estructurales”. Revista
Revisitus Academicus Cientificus
(R AC) volumen, no. número
(2026): 193 - 213.

